

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 034

Fecha: 20 de marzo de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013331006 2008-0004600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eduardo Reyes Uribe	Nación - Contraloría General de la República	19/03/2014	Principal	Se autoriza la expedición de copias autenticadas de las piezas procesales solicitadas por el demandante.	Clic aquí
2	700013333006 2012-0008800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz María Gómez de Quessep	Nación (Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio)	19/03/2014	Principal	Se autoriza la expedición de copias autenticadas del auto que aprobó la liquidación de costas.	Clic aquí
3	700013333006 2014-0000700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Miguel Enrique Peralta Pérez	Nación (Ministerio de Defensa - Policía Nacional)	19/03/2014	Principal	Se remite por competencia funcional la demanda al H. Consejo de Estado.	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
Se publica hoy, 20 de marzo de 2014, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011).**

Ana Rodríguez Arrieta

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria